



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1220-CU-2021

Huancayo, 30 de diciembre 2021

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 168-2021-DFIQ/UNCP del 29 de diciembre 2021, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Química, solicita nombramiento de la docente Vilma Rosario Calderón Flores bajo los alcances de la Ley N° 31349.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 48° inciso a) del TUO del Estatuto de la Universidad, establece como una de las atribuciones del Consejo de Facultad: proponer al Consejo Universitario, la contratación, nombramiento, ratificación, promoción, remoción y destitución de los docentes de su facultad;

Que, el Artículo 224° de la normativa invocada, prescribe: El nombramiento, la ratificación, la promoción y la separación son decididos por el Consejo Universitario, a propuesta de las correspondientes facultades;

Que, habiéndose promulgado la Ley N° 31349, Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las universidades públicas;

Que, mediante Resolución N° 0894-CU-2021 de fecha 12 de octubre 2021, se resuelve aprobar el Reglamento Específico, Tabla de Evaluación y Bases para el Concurso público de plazas docentes nombradas en la categoría auxiliar bajo los alcances de la Ley N° 31349;

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 29 de diciembre 2021, se acordó por unanimidad aprobar el nombramiento en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo de la Ms. Vilma Rosario Calderón Flores en la plaza con registro AIRHSP 000064 dejado por la Dra. Gladis Maritza Avila Carhuallanqui por promoción docente;

Que, mediante Oficio N° 0767-2021-VRAC-UNCP del 30 de diciembre 2021, el vicerrector académico, considerando el acta de la Comisión evaluadora y el acta de Consejo de Facultad, da su conformidad y eleva al rectorado para su ratificación en sesión de Consejo Universitario del nombramiento extraordinario;

De conformidad al Dictamen N° 001357-2021-R, a los dispositivos legales vigentes y al acuerdo del Consejo Universitario del 30 de diciembre 2021;

RESUELVE:

1° NOMBRAR a la profesional de la **Facultad de Ingeniería Química** de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a partir del **01 de enero 2022**, conforme al detalle siguiente:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | Puntaje Evaluación Documentos | Puntaje Prueba Capacidad Docente - Clase Magistral | PUNTAJE TOTAL | DETALLE DE LA PLAZA | | CÓDIGO AIRHSP |
|----|-----------------------------------|-------------------------------|--|---------------|---------------------|-----------------|---------------|
| | | | | | Categoría | Dedicación | |
| 1. | Ms. VILMA ROSARIO CALDERÓN FLORES | 80.00 | 75.00 | 155.00 | Auxiliar | Tiempo Completo | 000064 |

2° ENCARGAR al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, el cumplimiento de la presente Resolución a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARÍA GENERAL


Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR